

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

lunes, 10 de octubre de 2022

Siendo las *nueve horas y cinco minutos* del día **lunes 10 de octubre del 2022**, bajo la presidencia el congresista **Jorge Luis Flores Ancachi (AP)**, se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas, realizada en la modalidad mixta, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea”, con la **participación presencial** de los señores congresistas titulares: *Ilich Fredy López Ureña (AP); Jorge Carlos Montoya Manrique (RP); y Héctor José Ventura Ángel (FP) y Jorge Luis Flores Ancachi (AP) y la participación a través de la plataforma de videoconferencias [virtual] Carlos Enrique Alva Rojas (ID); Diego Alfonso Bazán Calderón (Av. P); Diana Carolina Gonzales Delgado (Av.P); José Enrique Jerí Oré (SP); Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN); Eduardo Salhuana Cavides (APP) y Miguel Ángel Ciccía Vásquez (RP); Jorge Samuel Coayla Juárez (PB); Luis Kamiche Morante (PD); Jeny Luz López Morales (FP); Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL); Jorge Alberto Morante Figari (FP); Margot Palacios Huamán (PL); Alfredo Pariona Sinche (PL); César Manuel Revilla Villanueva (FP).*

Presentaron licencia para esta Sesión los congresistas: *Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN) y Rosio Torres Salinas (APP).*

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 3195/2022-PE, INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS LEYES 27623 Y 27624, A CARGO DE LOS MINISTROS: SEÑOR KURT BURNEO FARFÁN, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SEÑORA ALESSANDRA HERRERA JARA, MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS

El **presidente** dio la bienvenida al señor **Kurt Burneo Farfán**, ministro de Economía y Finanzas y al Señor **Jaime Chávez Riva Gálvez**, Viceministro de Minas y del mismo modo a los funcionarios que los acompañan, agradeciendo por atender con prontitud a la convocatoria que esta Comisión, a quienes manifestó que el Pleno de esta Comisión ha tomado conocimiento de que el Poder Ejecutivo ha presentado el Proyecto del Ley 3195/2022-PE, mediante el cual se propone prorrogar la vigencia de la Ley 27623, ley que dispone la devolución del impuesto general al y de las ventas e impuesto de promoción municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración; y también prorrogar al vigencia de la Ley 27624 Ley que dispone la devolución del impuesto general a las ventas e impuesto de promoción municipal para la exploración de hidrocarburos a fin de promover la exploración en las actividades mineras y de

hidrocarburos y así propiciar el desarrollo de nuevos proyectos de inversión, por lo que se les ha convocado con carácter de urgencia porque esta comisión conoce de la importancia y el impacto que implica aprobar esta norma, en ese sentido deja en el uso de la palabra al Ministro de economía y Finanzas para sustentar la razones del por qué el Poder Ejecutivo ha propuesto esta iniciativa legislativa desde el punto de vista de su Sector.

El señor Kurt Johnny Burneo Farfán, luego de saludar al Pleno de la Comisión manifestó que en el Poder Ejecutivo piensan que es importante y útil la devolución del IGV y el IPM a los titulares de la actividad minera y de hidrocarburos, en la fase de exploración establecido en una extensión de la Ley 27623 y de la Ley 27624, dijo que señalaría datos de carácter económico con relación a la importancia del sector de la minería e hidrocarburos y luego se verá lo que es el Proyecto de Ley en un caso para la extensión de la minería y en otro caso para la extensión y beneficio del sector hidrocarburos, dijo los sectores en términos simples considerando que el 2021, la minería aporta el 10.9% del PIB y los hidrocarburos aporta el 0.7%, actividades que en conjunto aplican casi el 12% en la actividad económica del país, medido a través del producto bruto interno del 2021, dijo que ambos sectores son elementos claves para lo que es aportar a la generación de divisas del país, casi el 69% de todos los ingresos por exportaciones al 2021 y por su puesto contribuyen de manera importante a lo que es la seguridad energética; tributariamente hablando en el 2021 han generado en conjunto 20,600 millones de soles por concepto de ingreso fiscal y a partir de estos sectores se han transferido 6,400 millones de soles por concepto de canon y regalía de minería e hidrocarburos a los gobiernos sub nacionales. Dijo que las ultimas décadas por el lado de la producción y por el lado de las exportaciones, específicamente en la producción minera y exportación minera se encuentra que desde el 2007 al 2021 se habla de una producción minera de 46,800 millones de soles y por el lado de las exportaciones una tendencia de 39, 700 millones, donde la producción minera se ha incrementado por tres y la exportación se ha multiplicado por 15 entonces se puede observar que por producción y exportación minera la tendencia es ascendente.

Sobre los ingresos fiscales de minería e hidrocarburos es de 26,600 millones de soles dijo que hay bastante volatilidad en cuanto a los ingresos fiscales sin dejen de ser importantes lo que proveen estas dos actividades, derivados de minería e hidrocarburos y el papel que juega los precios a nivel internacional tanto de petróleo como también de metales explican la variabilidad en cuanto a los ingresos fiscales, como porcentaje del PBI se nota la misma tendencia es si hay bastante volatilidad en cuanto a la dinámica de lo que son los ingresos fiscales sin que dejen de ser importantes los que proveen esas dos actividades.

La importancia no solamente en cuanto en caso de la minera es el tema de cuan atractivo es el país para poder jalar inversores y en qué medida la minería ha cumplido y ha tenido una buena dinámica en cuanto a ser atractivo para invertir y de acuerdo el índice Fraser, como atractivo para invertir el país está en el puesto 42 que bastante rezagada a lo se tenía antes, estamos muy debajo de países que son competidores naturales del Perú, como Chile que está en el puesto 31 y nada que decir de Australia que denota el primer puesto.

Dijo que si se quiere que la actividad minería y los hidrocarburos continúe dinamizándose o recuperen posiciones sin no hay más exploración, que sucederá con la

actividad minera, entonces esos es entrar al tema de las reservas como es el caso del cobre que se tiene reservas para 16 años siendo el caso más crítico la del estaño y el oro que tiene una reserva de 5 y 4 años igual que caso del Zinc, entonces para la continuidad de la actividad minera definitivamente tiene que ver con la exploración, sino se avanza en la exploración, difícilmente se podrá pensar en la sostenibilidad en la actividad en el futuro, si se está claro en qué es necesario explorar más como país entonces el país tiene que ser atractivo para la inversión considerando que la actividad de exploración es una actividad muy riesgosa.

Manifestó también que entre el 2013 y el 2019, de 169 proyectos de exploración suscritos al solamente 11 dieron origen a proyectos mineros en explotación, dijo que la inversión minera cae como fuerza de la gravedad porque el inicio de las historias relacionadas a la explotación de yacimientos tiene que ver con la exploración, de ahí que se tiene la necesidad desproveer lo que es la exploración minera en el país.

Dijo que antes de entrar al detalle de la propuesta legislativa del Poder Ejecutivo, que forma parte de un conjunto de medida consideradas en plan de reactivación que guardan un sentido como en caso del plan de reactivación cuando se dice que se necesita una tasa más alta es obvio que se tiene que establecer medidas medida de promoción sectorial para que la actividad económica pueda repuntar, por esas razones dijo que se bien a establecer por algunos años más las medidas de promoción en la explotación minera.

Dijo que estos proyectos de ley que se está presentando al Congreso de la República está encuadrado dentro de un conjunto de medidas para lograr que la economía crezca más rápido, y eso se ve en una línea del tiempo donde se está desarrollando una estrategia donde al final la actividad económica se dinamiza, pero que ha implicado una serie de condiciones previas, como aquellas iniciativas que necesita al marco de ley, entonces el Poder Ejecutivo lo que hace es debatir en el Consejo de Ministros el Proyecto de Ley y luego los envía al Congreso de la República para su deliberación y posterior aprobación, esto quiere decir que no son medidas aisladas sino un conjunto pensado para que la economía peruana pueda crecer a tasa mayores del 3% que es lo que se está viendo.

Dijo que, en términos ya más específico, tanto para el caso en la minería, la ley 27626 en el caso de la para el caso de Hidrocarburos, exploración 27264. Encontramos, por ejemplo, que en forma análoga lo que se plantea desde devolver el IGV y el Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera y de hidrocarburos como medida de promoción en lo que la fase de exploración.

Manifestó que el tema es que se amplíe que un plazo de 5 años lo actualmente es un plazo de 3, la devolución de lo que vendría a ser el Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal, tanto para lo que es la explotación de minería como hidrocarburos en la lógica de buscar la continuidad de ser una plaza atractiva para la inversión en estos sectores porque hemos perdido competitividad y se necesita recuperar.

Manifestó que con esta propuesta lo que se busca es bajar los costos de inversión en exploración en función de lo que es el riesgo de esta actividad minera e hidrocarburos dado el riesgo geológico, riesgo de exploraciones además de otro factor de riesgo que

afecta a la minería y a los hidrocarburos y la coyuntura internacional, como por ejemplo, que las cotizaciones tanto del petróleo como de los metales es bastante volátil y esa volatilidad se transmite al sector minero y de hidrocarburos, pero lo que se busca es no haya mayor diferencia en cuanto a medidas de incentivos respecto a otros países que compiten con el Perú como plaza de inversión.

Sobre el costo beneficio dijo que se tiene un costo anual de 49 millones de soles anuales 25 millones que corresponde a la minería y 24 millones a hidrocarburos y que cuando se habla de costos lo que se está diciendo lo que significa la devolución del Impuesto General a la Venta y el Impuesto de Promoción Municipal, y al mirar los resultados se está hablando de un resultado de más de 15 mil millones de inversión minera.

Dijo que en términos cualitativos la inversión en exploración permite identificar nuevos recursos, se construcción de nuevos proyectos mineros hay más actividad de explotación y producción y esto significa que si hay más actividad económica por minería e hidrocarburos la demanda de empleos se incrementa, así como la actividad económica porque tanto minería como hidrocarburos forman parte sectorialmente el producto bruto interno, mayores exportaciones, mayores regalías y canon que son recursos muy importantes para lo que significa la sostenibilidad económica a nivel descentralizada y por su puesto mayor inversión, que además es un variable clave porque la inversión no solo es importante como un componente en la demanda de la economía.

Dijo que las implicancias de la inversión no solo van por el lado del corto plazo sino por el mediano y largo plazo porque implica una ampliación de la capacidad productiva y esa ampliación que va a significar una ampliación del producto final.

Manifestó también que es necesario que se continúe siendo una plaza de atracción interesante para los inversores tanto en minería como en hidrocarburos porque estaríamos en igualdad de condiciones con países competidores.

Dijo que entre 5 y 7 años realmente la actividad minera va a estar bastante disminuido como consecuencia directa de sencillamente no haberse producido inversión en la parte de la exploración, y no solamente de bastante riesgosa, sino el tema de por medio que está sujeta a competencia internacional en términos de lo que son la existencia de incentivos para poder explorar.

Dijo que este aspecto de inversión muy poca gente se ocupa de definir o de plantear y tiene que ver con la necesidad de explorar más para que de esa manera haya mayor inversión en la explotación; pero el tema es que la necesidad de mayor inversión, por ejemplo, si se trabajase al 100% de lo que corresponde al capital disponible, al 100% de la mano disponible, al 100% de la tecnología disponible, lo que se tendría como resultado sería el producto potencial o sea si se utiliza todos los factores disponibles de lo que se dispone ahora, el producto resultantes es el producto potencial y los números dicen que el producto potencial actualmente en el Perú permite que sea hasta un máximo de 3%, lo que quiere decir que dada el pleno uso de las capacidades productivas, permite crecer al 3% anual y actualmente se está creciendo al 3% lo que quiere decir que si no se avanza con el tema de la ampliación de la capacidad instalada del país, a través de la inversión, el producto potencial no va crecer lo suficiente y no va a permitir crecer por encima del 3%, o sea en otra palabras en este momento se tiene problemas de espacio para crecer y

es por eso que se necesita apuntalar la inversión, porque es la inversión lo que permite ampliar la capacidad de producción que tiene el país y aspirar a tasas mayores del 3%. Si somos capaces de que sea más del 3% ahora que está, por ejemplo, en discusión, la hoja de ruta para acceso a ser en todo caso elegible para la OCDE. consideremos los condicionantes para el ingreso de la OCDE, se podría fijar, en lo que es el producto per cápita, el miembro de la OCDE sede que tienen los datos del producto per cápita más pequeños es México, país al que demoraríamos en alcanza 14 años siendo este además el que está en la cola de 2 niveles per cápita en la OCDE y si se crece en una tasa por encima del 6 al 7%, estaríamos en la posibilidad de alcanzar en 7 años al producto per cápita de México, lo que significa que la elevación de la tasa de crecimiento no es un tema que responda solamente a factores internos sino también a factores externos y uno de ellos está relacionada a ser elegible como miembros de la OCDE.

Señaló que el mérito la buena gobernanza pública que actualmente se da en este grupo de países, es decir, el esfuerzo por ser miembros de la OCDE implica, entre otras cosas, replicar las buenas prácticas de gobernanza pública que actualmente se dan este grupo del país y hoy día que por ahí vendría a ser la razón de ser fundamental de poder mejorar nuestros estándares en términos de gobernanza pública.

(EL Secretario Técnico manifestó que desde la 9:12 horas, queda consignada en el acta el quórum se completó a 11 congresistas titulares)

Finalizada la intervención del ministro de Economía y Finanzas, Intervinieron con sus preguntas los congresistas: Héctor José Ventura Ángel (FP); José Enrique Jerí Oré (SP); Jorge Alberto Morante Figari (FP); Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN); Diana Carolina Gonzales Delgado (Av.P) y Jorge Samuel Coayla Juárez (PB).

El señor **Kut Burneo Farfán**, respondiendo a los congresistas dijo que quisiera calificar a la actividad, no solamente minera, sino también a la de hidrocarburos en términos mucho más holísticos, mucho más amplios respecto a lo que deberían de cumplir o de tener en cuenta o tenerse en cuenta, es que no cabe el tema medioambiental es fundamental de igual forma, por ejemplo, el proceder correctamente acuerdo a las normas laborales con los colaboradores, con los trabajadores.

Dijo que también debe existir lo que suele ser una suerte de licenciamiento social, donde el tema es que la misma empresa minera vaya mucho más allá de lo que, por ejemplo, la ley podría obligarlo a hacer, Se está hablando de condiciones que a veces son objeto de discusión. Por lo que insiste, una vez más, que se está hablando de minería responsable de dinero formal, que obviamente dijo, obviamente implica el cumplimiento de esos elementos que refiere, considera importante que haya estabilidad en las reglas de juego, lo que quiere estabilidad jurídica que existe respeto al estado de derecho es central, si se quisiera ser una plaza atractiva para, por ejemplo, tener una mayor actividad de exploración y explotación en el futuro, que son condiciones básicas y que deben cumplirse si se quiere habla de una minería responsable.

Indicó que no se hace alusión al incumplimiento de obligaciones contractuales, como a la inobservancia de la norma medioambiental, lo que se está tratando es sobre la minería formal y minería responsable como es la preocupación de los congresistas y que como Poder Ejecutivo que son los primeros preocupados porque esto cumpla, remarcó que

este Gobierno respeta estrictamente el ordenamiento legal, el basamento jurídico el basamento jurídico, no solamente esta actividad para crear dinero, no solamente para esta actividad sino para las actividades económicas en general, cualquier actividad económica que tiene efectos directos o indirectos sobre lo que es la estabilidad o en todo caso, los equilibrios medioambientales básicos; señaló también que siempre se ha tenido muy en cuenta la disponibilidad de recursos naturales de la población, porque se entiende que las labores de exploración y explotación a continuación se desarrolla al interior del país, no en las ciudades. Manifestó que el hecho que compatriotas que vivan en zona rurales del país no significa que tengan menos derechos ellos son ciudadano como cualquiera de nosotros y en caso de que se encontrara petróleo al costado de la casa de uno de ellos, lo mínimo que debería suceder es el tipo de compensación que se le otorgará como consecuencia de darse la ubicación de un yacimiento y que también se debe ver si las empresas mineras que tiene un contrato, estaría cumpliendo con sus condiciones.

Preguntó de por qué se demoran tanto, por ejemplo, otorgamiento de permisos, licencias y demás esto no significa que es un tema de buen o mala voluntad, en un tema más bien de capacidad instalada, el problema es que el problema es que la capacidad instalada de opinantes y reguladores, es bastante pequeña en relación con la demanda por informes para la continuidad de los procesos de expansión y de explotación.

También manifestó que se nos vienen tiempos en donde el crédito va a ser más caro lo cual evidentemente, origina un mayor cuidado, un mayor pero una mayor pertinencia de ver las condiciones crediticias que van a cambiar, pero para hacer un crédito más caro en el tiempo, a continuación, lo que es muy importante que este tema se mantenga en tiempos el desarrollo de la exploración y la explotación, y por todo esto se viene meses de financiamiento caro y es por eso que se necesita que los informes y las licencias de puedan otorgar a la mayor brevedad particularmente por la coyuntura financiera.

El presidente manifestó que el gobierno debería de atender las demandas que aún están pendientes en algunas zonas de conflicto, y que muchas de estas demandas no han sido atendidas y que las entidades fiscalizadoras como es el caso de la OEFA, debería cumplir con su papel, porque no hay algunas demandas en cuanto a contaminación como es el caso de Melgar en Puno y finalmente dijo que los Gobierno Regionales los Municipios distritales y provinciales deben invertir el presupuesto en las zonas específicas del conflicto.

(El congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, solicita que se registre su asistencia al igual que la congresista Jeny López Morales, el congresista Jorge Coayla Juárez, y el congresista Luis Kamiche Morante)

El presente invita al señor Jaime Chávez Riva Gálvez para que sustente del por qué el Poder Ejecutivo ha propuesto ampliar estos beneficios desde el punto de vista del sector Energía.

El señor **Jaime Chávez Riva Gálvez**, luego de saludar y agradecer la invitación a esta sesión dijo que después de la exposición del Ministro de Economía y Finanzas lo que pueda informar será un tanto repetitivo dada la amplitud con la que el señor ministro de Economía y Finanzas esperando aportar por si hubiera algunos vacíos respecto a la

presentación anterior y se refirió a la inversión en la exploración que responde a capital excedentes en el mundo orientados a la actividad extractiva y aterrizan en algún lugar donde se les dé un tratamiento especial, dijo que una táctica de muchos gobierno con una geología minera para provocar que los inversionistas vayan a sus países, lo que o que genera, que a pesar de ser una actividad de riesgo y que muchas empresas de exploración fracasan hay un pequeño porcentaje que dan como resultado una gran operación minera.

Dijo que hay dos tipos de exploración minera en el país, la que hacen las grandes empresas que ya están asentadas que no tienen un beneficio tributario y las exploraciones nuevas que generalmente están a cargo de pequeñas mineras junior que forman una pequeña fracción del total de exploración minera en el país, dijo también que actualmente se están proyectando que se deben llegar a 360 millones de dólares de exploración están en los 267 aproximadamente lo que significa que se esta en recuperación con relación al 2021, pero todavía lejos de la cifras que se tenía antes de la pandemia.

Dijo que hay 185 exploraciones mineras de los cuales, 115 llegaron a tener devolución. La idea de beneficiar a este capital de riesgo en exploración consiste en e que el país obtiene más del 15% de sus impuestos de la inversión minera y esta inversión a partir del descubrimiento demora varios años en construir la mina, sin contar los trámites que se deben hacer conforme a ley, por lo tanto, hay un riesgo muy peligroso de quedar en un trecho sin inversión por nuevas operaciones y la reservas se agotan en las minas que podrían estar funcionando lo que crearía una increíble baja en el PBI del país. Alguna de las grandes minas que existe, se han descubierto gracias a empresas pequeñas, desde antes de la vigencia de la exploración es el caso de Pierina, el caso Barrick que se convirtió en una gran mina de oro y caso de Toromocho que fue comprada por unos geólogos norteamericano-peruanos a precio muy bajo; muchas grandes minas han sido descubiertas por geólogos que recorren las montañas de loa Andes.

Sobre el tema social que es la preocupación de los congresistas dijo que a pesar que no es parte del Proyecto, el Ejecutivo está muy atento a los temas sociales que la minería debe caminar con las comunidades y que el resultado, como dice la Constitución, el resultado, los beneficios de las actividades atractivas de retornar a las zonas donde se produce la actividad extractiva, y trabajando en forma conjunta el Ejecutivo con el Congreso de la República, se puede afinar los mecanismos para que la comunidades de las zonas sean la beneficiarias del retorno de los beneficios que producen las actividades mineras y extractivas y que se reparten a través del impuesto a la renta por la vía del canon.

El congresista JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ (PB), pregunto Cuándo una empresa empieza su producción, cuántos años de da el Estado para que esta empresa pueda recuperar la inversión que hizo en el proceso de construcción, y porque la OEFA siempre interviene en la minería y no cumple con sus funciones, porque en las zonas mineras se encuentran a la población que siempre se queja de la contaminación, niños con metales pesado, el agua que cambia de coloración todos los días; y por qué no hacer un monitoreo a la producción agraria. Por qué a las empresas mineras no se obligan a que traigan el recurso hídrico para sus operaciones mineras de otro lugar y no utilicen el agua dulce.

La señora **Patricia Sagastegui**, Directora de Exploraciones del ministerio de Energía y Minas, luego de saludar hizo algunos comentarios complementarios sobre los expuestos por el Ministro de Economía y Finanzas, con relación a la Ley 27624, dijo que ya tuvo 6 prórrogas por lo que se ratifica la importancia y dijo que es importante que se atraiga inversiones petroleras al país, porque las reservas solo se incrementan solo si hay exploración.

En cuanto a los contratos que tiene dijo que la parte exploratoria ha ido disminuyendo en el tiempo, y uno de los puntos importantes es incentivarlos, por eso es importantes la prórroga de esta Ley, que de no realizarse los contratos de exploración se reducirán más.

Manifestó también que hoy en día reciben en el Ministerio a importantes gobernadores que solicitan que se reactive la actividad. En varias de las regiones en las cuales se ha visto paralizada, no solamente actividades exploratorias en las cuáles las empresas han comunicado la imposibilidad por muchos motivos externos, sino también en la parte de producción, entonces esta norma lo que busca es incentivar la producción, la exploración, reduciendo el costo de esta exploración, incrementa las reservas de hidrocarburos, aumenta la producción de petróleo y gas, promueve la generación del empleo en las regiones, generando rentas al estado a través de regalías canon e impuestos.

El señor **Jaime Chávez Riva Gálvez**, respondiendo al congresista Coayla Juárez, dijo estar de acuerdo con que la minería debe ser ejercida sin contaminación o con el mínimo de contaminación, respetando los máximos de emisión permisibles, por lo que el monitoreo por la OEFA, OSINRMIN y el ANA, como entidades competentes debe ser intenso, porque la prevención es preferible a la remediación.

Sobre el tema de la audiencia dijo no haber recibido ninguna solicitud de audiencia, pero si lo solicitan se agendará una reunión.

El presidente pregunto con respecto a los plazos y montos.

El señor **Walter Sánchez, Sánchez**, Director de Producción Minera, en respuesta al congresista Coayla, dijo que el tiempo del recupero depende del monto de inversión, normalmente un mega proyecto de inversión usual es de 4 a 5 años, señalo que también hay un proceso de recuperación acelerada que se hace un año más corto, pero en general estos procedimientos son usuales en las inversiones mineras de la industria en todas partes del mundo.

Dijo también de 100 proyectos de exploración en el sector minero que hay uno, se hace realidad, llega a ser mina lo que demuestra el alto riesgo en el Perú y en el mundo. Lo mismo pasa en las exploraciones petroleras y en exploración el Perú compite con diferentes países del mundo., en el 2020 se destinaron para exploraciones a nivel mundial 8.354 millones de dólares, para el 2021, 11.197 millones de dólares de los cuales Latinoamérica participa con el 25% en el 2020 y con 24% en el 2021, lo que indica que el Perú compite por atraer inversión minero energética para la fase de exploración. Señaló también que el Perú tiene recursos claves para para la transición energética como los minerales críticos, el caso del cobre, el Litio, etc.

El presidente solicitó que la Ministra Alessandra Herrera Jara, considere en su agenda la atención de la Comisión de Moquegua que por más de 2 meses no ha sido escuchada en el ministerio y dejando constancia de que la bancada puneña tampoco ha sido atendida la semana anterior, porque la ministra no se encontraba en el Ministerio y la comisión de Moquegua, viene solicitando audiencia desde hace dos meses.

Agradeció la información presentada por el Viceministro y la participación de los funcionarios que lo acompañaron

Finalmente, el **presidente** solicitó aprobar el acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición manifiesta, se dio por aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 10:34 horas del 10 de octubre de 2022, se levantó la sesión.

JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Presidente
Comisión de Energía y Minas

ALFREDO PARIONA SINCHE

Secretario
Comisión de Energía y Minas

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.